



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: SENIDES MOSQUERA LOMBANA
DEMANDADO: HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO ORJUELA
RADICACIÓN: 2021-00120

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de noviembre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se reconoce a la abogada CAROLINA SOLORZANO MAYORGA como apoderada judicial de los señores MARÍA URSULA CALDERON DE ORJUELA y JUAN CARLOS ORJUELA CALDERON, en los términos y para los fines descritos en los poderes conferidos, allegados el 29 de octubre y 12 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 048 del 22 de
noviembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria